

# POLÍTICAS DEL SERVICIO MÉDICO DEPORTIVO DEL CEFSI

El Servicio Médico Deportivo brindará consulta de especialidad en medicina del deporte y readaptación funcional, relacionada con lesiones agudas de origen traumatológico, generadas en el transcurso de las actividades físicas y deportivas organizadas por el CEFSI. En caso de usuarios externos del Centro, tendrán derecho solo a una valoración inicial del médico responsable del Servicio Médico Deportivo, dentro de los horarios de dichos proyectos, durante su afiliación a ellos.

## **Horario de atención:**

El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 20:00 horas.

Los horarios de los viernes se publicarán conforme a la etapa del semestre.

Los horarios pueden ser modificados sin previo aviso

## **Procedimiento de atención:**

1. Todo servicio deberá programarse a través de cita.
2. Todo usuario deberá ser valorado por el médico antes de iniciar un tratamiento.
3. Los protocolos de rehabilitación y readaptación funcional son de 10 sesiones. Solo en caso de que el médico tratante considere necesario se aumentarán o disminuirán las mismas.
4. Los usuarios del Domo que hayan sufrido una lesión aguda deberán reportarla a los instructores o coordinadores del área para que emitan un pase, que será requisito para recibir la atención.
5. No se brindará atención médica a los usuarios que hayan sido atendidos en los servicios médicos que les proporcione la póliza de accidentes escolares de la compañía de seguros contratada por el ITESO.
6. No se dará seguimiento a lesiones que han sido tratadas por un médico externo y hayan quedado inconclusas.
7. No se brindará atención médica ni trabajo de readaptación a lesiones que estén previamente diagnosticadas y tratadas por médicos externos al ITESO.
8. Se considerará alta voluntaria y se suspenderá el Servicio Médico Deportivo en los siguientes casos:
  - Cuando el paciente no dé seguimiento a los tratamientos médicos indicados o indicaciones sugeridas.
  - Cuando el paciente falte a dos sesiones de consulta o de tratamiento.
  - Cuando el paciente acuda a otro médico para tratar la misma lesión, o cuando tome algún tratamiento externo al indicado por el Médico Deportivo del ITESO (ejemplo: sobadores, quiroprácticos, etc.).
9. El usuario deberá cubrir los gastos generados por los estudios médicos que le sean solicitados por parte del médico del CEFSI, en caso de no ser utilizada la póliza de accidentes escolares.

## **Sobre conductas y modos de proceder:**

1. Se solicita un trato respetuoso para usuarios y personal, usando un tono de voz tenue y moderado dentro del CEFSI.
2. Ingresar sin alimentos, bebidas ni pertenencias, las cuales podrán dejar en los espacios destinados

para ello.

3. No se permite el uso de dispositivos electrónicos en el área de terapia física.
4. Se prohíbe jugar o retirar materiales, equipos o aparatos sin autorización del personal del Servicio Médico Deportivo.
5. El uso de bolsas con hielo, hielo y plástico adherente será administrado por el personal del Servicio Médico Deportivo.

#### **Obligaciones del usuario:**

1. Seguir las indicaciones del personal del área.
2. Acudir a sus citas, y en caso de no poder acudir, avisar con 24 horas de antelación.
3. Acudir limpio y con ropa adecuada a recibir la atención.
4. Declarar de manera honesta el origen y seguimiento de su lesión.

#### **Derechos del personal:**

1. Que sean respetados los horarios y condiciones establecidas para el servicio.
2. Que sean respetados sus horarios de alimentos.

#### **Lineamientos para el uso de la tina:**

1. El uso de la tina es para uso de los Equipos Representativos.
2. Solo podrá ser solicitada por personal del área o entrenadores.
3. Para el uso de la tina será necesario agendar día y hora en que será utilizada.
4. Deberá haber un mínimo de 4 personas al momento de su uso.
5. Los usuarios serán responsables de suministrar el hielo (1 bolsa por cada 2 personas).
6. Se deberá acudir limpio, con un cambio de ropa, toalla y sandalias.
7. Si durante su uso o después de su uso, el área no queda limpia, o se cometen indisciplinas, no se les permitirá nuevamente el ingreso a quienes incurran en estas infracciones.